

# FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING

Autoridad Nacional

*Junto con* Club de Veleros Barlovento

## ENTRENAMIENTO ANUAL 35º COPA FUNDADORES ENTRENAMIENTO ANUAL DOBLES PHRF

Fórmula PHRF – Series A, B, C, D, E, F y S

SAN FERNANDO, Capital Nacional de la Náutica

### **INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES Y SUPLEMENTARIAS**

*Los textos en rojo corresponden a las Instrucciones de Regata Generales y los escritos en negro a las Instrucciones de Regata Suplementarias.*

#### **1 REGLAS**

- 1.1 Los entrenamientos serán corridos bajo las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing.
- 1.2 Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* publicadas por el Club Colaborador.
- 1.3 '[NP]' Los protocolos covid-19 vigentes de la autoridad sanitaria/DNU y de la FAY.
- 1.4 Las siguientes siglas junto a una regla de cualquier instrucción de regata significan que:  
'[PD]' la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.  
'[NP]' la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).
- 1.5 Regirá el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de cada regata. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en-tiempo".
- 1.6 Los Avisos de Regata y las Instrucciones de Regata de los eventos mencionados a continuación rigen para esos eventos:
  - 1 de Agosto: RegaCIC Anual para el Entrenamiento Anual 35º Copa Fundadores;
  - 4 de Septiembre: RegaCIC Anual Olivos/La Plata para el Entrenamiento Anual 35º Copa Fundadores y para el Entrenamiento Anual Dobles PHRF;
  - 25 de Septiembre: Dobles a Colonia del CNSM, Bs. Aires/Colonia para el Entrenamiento Anual Dobles PHRF.
- 1.7 Las reglas de regata Señales de Regata, 28.1, 29.1, 33, 34(b), 35, 44.1, 44.2, 60.1(a), 60.1(b), 62.1(a), 63,7, A4 y A5, son modificadas como se indica en las respectivas instrucciones.
- 1.8 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, generales o suplementarias, prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
- 1.9 Modificando las reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:
  - (a) la falta de profundidad en el área de entrenamiento;
  - (b) un defecto de identificación si carece de número de vela o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que utilice en alguna de sus velas.

1.10 Límite de tripulación

**(a) Entrenamiento Anual 35º Copa Fundadores** De acuerdo con la regla 9(d) del reglamento de PHRF el número máximo de tripulantes (NMT) que un barco puede llevar en regata será: NMT = parte entera (LOA) – 2 personas. (Por ejemplo, LOA = 7.90 metros, puede llevar 5 personas.)

**(b) Entrenamiento Anual Dobles PHRF** Dos personas.

**2 AVISOS A LOS COMPETIDORES**

2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (en adelante “el TOA”), que estará alojado en el sitio web del Club Colaborador [www.barlovento.org.ar](http://www.barlovento.org.ar).

2.2 Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* (en adelante, “el suplemento”) se publicarán en el TOA.

**3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención del primer entrenamiento del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de entrenamientos se publicará antes de las 20.00 hs. del día anterior a que tenga efecto,

**4 SEÑALES HECHAS EN TIERRA**

No se harán señales en tierra.

**5 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS**

5.1 *El suplemento* incluirá un cuadro mostrando los días, fechas, número de entrenamientos programados y las horas programadas para la primera señal de atención de cada día.

5.2 **ENTRAMIENTO ANUAL 35º Copa Fundadores**

Fecha	Evento - Recorrido	Atención
24 de abril	“Municipalidad de San Fernando” - <i>Marcas Fijas</i>	12h00
15 de Mayo	“Comodoro Moras” - <i>Olivos/Bernal/Olivos</i>	10h00
26 de Junio	“Pilote Norden” - <i>Olivos/Pte. Norden/Olivos</i>	10h00
24 de julio	“63º Aniversario CVB” - <i>Marcas Fijas</i>	11h00
1 de Agosto	RegaCIC Anual - <i>Barlo/Sota</i>	13h00
4 de septiembre	RegaCIC Anual - <i>Olivos/La Plata</i>	09h00
16 de octubre	“18º La Panelita” - <i>Olivos/Piedra Diamante/Olivos</i>	9h00
20 de noviembre	“Piedra Buena” - <i>Olivos/Puerto Sauce (a confirmar)*</i>	10h00
11 de diciembre	“Fin de Año” - <i>Marcas Fijas</i>	11h00

**ENTRAMIENTO ANUAL Dobles PHRF**

Fecha	Evento - Recorrido	Atención
24 de abril	“Municipalidad de San Fernando” - <i>Marcas Fijas</i>	12h00
15 de Mayo	“Comodoro Moras” - <i>Olivos/Bernal/Olivos</i>	10h00
26 de Junio	“Pilote Norden” - <i>Olivos/Pte. Norden/Olivos</i>	10h00
24 de julio	“63º Aniversario CVB” - <i>Marcas Fijas</i>	11h00
4 de septiembre	RegaCIC Anual - <i>Olivos/La Plata</i>	09h00
25 de septiembre	Dobles CNSM - <i>Bs. Aires/Colonia (a confirmar)</i>	09h00

16 de octubre	"18° La Panelita" - <i>Olivos/Piedra Diamante/Olivos</i>	09h00
20 de noviembre	"Piedra Buena" - <i>Olivos/Puerto Sauce (a confirmar)*</i>	10h00
11 de diciembre	"Fin de Año" - <i>Marcas Fijas</i>	11h00

- 5.3 El recorrido a navegar en los eventos marcados con un asterisco (\*) –el acá mencionado u otro en su reemplazo– será informado mediante un aviso publicado en el TOA con al menos siete días de anticipación a la fecha del entrenamiento. No obstante, una vez publicado el recorrido a navegar, el mismo podrá ser modificado de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 3.
- 5.4 En todos los entrenamientos, excepto los de fecha 01/08/2021, 04/09/2021 y 25/09/2021, se podrá cambiar el recorrido programado mediante el correspondiente aviso publicado en el TOA mientras que, un cambio de recorrido en los entrenamientos exceptuados cuyas fechas se mencionan en esta instrucción, se regirá por lo dispuesto en el aviso de regata y en las instrucciones de regata de esos eventos.
- 5.5 Los horarios indicados en "Atención" corresponden a la primera señal de atención programada en el procedimiento de partida.
- 5.6 Se completará un solo entrenamiento por día.

## 6 BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE LAS PARTIDAS

- 6.1 Cada bandera de clase será el emblema de la clase sobre fondo blanco o como se indique en el suplemento.
- 6.2 El orden de partida de las series y sus banderas de clase (señal de atención) serán como sigue, considerando que las letras de identificación de las series corresponden a las series estándar de PHRF.

### ***Marcas Fijas, Barlo/Sota y Sota/Barlo***

- Serie A	1 <sup>ra</sup> partida	Numeral 1 del CIS
- Serie B	2 <sup>da</sup> partida	Numeral 2 del CIS
- Serie C/D	3 <sup>ra</sup> partida	Numerales 3 y 4 del CIS
- Serie E/F	4 <sup>ta</sup> partida	Numeral 5 del CIS
- Serie S (serie "Sin spinnaker")	5 <sup>ta</sup> partida	Numeral 7 del CIS

### ***Otros entrenamientos (excepto Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25/09/21)***

- Serie S (series "Sin spinnaker")	1 <sup>ra</sup> partida	Numeral 7 del CIS
- Serie E/F	2 <sup>da</sup> partida	Numeral 5 del CIS
- Serie C/D	3 <sup>ra</sup> partida	Numerales 3 y 4 del CIS
- Serie B	4 <sup>ta</sup> partida	Numeral 2 del CIS
- Serie A	5 <sup>ta</sup> partida	Numeral 1 del CIS

- 6.3 En los entrenamientos de la instrucción 6.2:
- (a) las series C y D conforman la serie C/D, largan y clasifican juntas en estos entrenamientos;
- (b) las series E y F conforman la serie E/F, largan y clasifican juntas en estos entrenamientos.
- (c) cuando en un entrenamiento la serie Sin Spinnaker sea clasificada separadamente en series X e Y (v.g. RegaCIC Anual del 01/08/21 y 04/09/21), a los efectos de estos entrenamientos ambas series serán clasificadas en una serie única S.

#### 6.4 **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25/09/2021**

El orden de las partidas será el dispuesto en las instrucciones de regata de este entrenamiento pero, a los efectos del Entrenamiento Anual Dobles PHRF, las series C y D conformarán la serie C/D y clasificarán juntas y las series E y F conformarán la serie E/F y clasificarán juntas.

### 7 **ÁREA DE ENTRENAMIENTO**

7.1 *El suplemento incluirá la posición aproximada del área de entrenamiento.*

7.2 **Área de Regata: Río de la Plata**, entre Olivos y La Plata para los eventos costeros y entre las costas de Argentina y de Uruguay para los demás eventos.

### 8 **RECORRIDOS**

8.1 *El suplemento incluirá el esquema de los recorridos.*

8.2 Los distintos recorridos a navegar, mencionados en la instrucción 5.2, se describen en el Anexo A.

8.3 En aquellos entrenamientos en que se haya previsto más de un recorrido posible, no más tarde que la primera señal de atención la comisión de regata exhibirá una placa con las siglas del recorrido a navegar, como sigue:

(a) **Marcas Fijas, Barlo/Sota y Sota/Barlo**

- Placa "MF" para un recorrido de Marcas Fijas, seguido del número del recorrido elegido (ver el Anexo 1);
- Placa "BS" para un recorrido Barlo/Sota\*;
- Placa "SB" para un recorrido Sota/Barlo\*.

\* Cuando se indique un recorrido Barlo/Sota o Sota/Barlo, se podrá agregar, a continuación de las siglas "BS" o "SB", el rumbo compás aproximado a la primera marca.

(b) **38° La Panelita, Comodoro Moras, Pilote Norden y Piedra Buena**

- Placa "R1" para el recorrido número 1 (ver el Anexo 1);
- Placa "R2" para el recorrido número 2 (ver el Anexo 1).

(c) Adicionalmente, antes de la primera señal de atención, la comisión de regata intentará comunicar el recorrido elegido por canal 66 de VHF.

### 9 **MARCAS**

9.1 *El suplemento incluirá la descripción de las marcas a utilizar.*

9.2 (a) Las marcas de partida y de llegada serán una embarcación de la comisión de regata en un extremo de la línea y una boya inflable, excepto:

- **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25 de Septiembre:** las marcas de llegada serán el extremo de la escollera de piedra del Puerto de Yates de Colonia y una boya inflable.
- **"Piedra Buena" Olivos/Pto. Sauce del 20 de Noviembre:** las marcas de llegada serán Baliza roja en el morro de la escollera del Pto. de Sauce y una embarcación de la comisión de regata.

(b) Las marcas del recorrido serán:

- **Barlo/Sota y Sota/Barlo:** boyas inflables ;
- **Marcas Fijas:** las boyas del Circuito de Regatas CIC, cuyas posiciones se publican en el Anexo 1.
- **"Comodoro Moras" del 15 de Mayo:** las boyas km 10 y km 5 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires y la Toma de Agua de Bernal.

- **“Pilote Norden” del 26 de Junio:** boya km 14 y km 10 del Canal Emilio Mitre, par de boyas km 54.1 del Canal del Farallón, Pilote Norden, boya km 2 y km 10 del Canal de Acceso
  - **RegaCIC Anual Olivos La plata del 4 de Septiembre:** las boyas del Km. 10 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires y la Toma de Agua de Bernal.
  - **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25 de Septiembre:** Según las instrucciones de regata de ese entrenamiento.
  - **“18º La Panelita” del 16 de Octubre:** las boyas del km 25,2 del Canal Emilio Mitre, Boya “A” de Unen y la Baliza Piedra Diamante.
  - **“Piedra Buena” Olivos/Pto. Sauce del 20 de Noviembre:** las boyas del km 25 del canal Emilio Mitre, boyas km 60,1 Canal Uruguayo (ex km 54), boya IALA Cardinal S y la boya roja a 2.650m de Punta Artilleros.
- (c) Recorridos Barlo/Sota y Sota/Barlo:
- en caso de cambio de recorrido la nueva marca será una boya inflable.
  - una embarcación de la comisión de regata que señale el cambio de la siguiente pierna del recorrido, tal como se indica en la instrucción 11.3 es una marca.
- (d) Recorridos de Marcas Fijas: en caso que alguna de las boyas del Circuito de Regatas CIC no estuviese en su ubicación prevista, podrá ser reemplazada por una boya inflable o por una embarcación de la comisión de regata, ubicada aproximadamente en similar posición. En tal caso se podrán omitir las señales previstas en la regla 34(b) del RRV. Esto modifica las reglas Señales de Regata y 34(b) del RRV.

## 10 LA PARTIDA

- 10.1 Los entrenamientos se largarán utilizando RRV 26 o lo que indique *el suplemento*.
- 10.2 La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas naranjas en embarcaciones de comisión de regata en ambos extremos de la línea o un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida; o lo que indique *el suplemento*.
- 10.3 UBICACIÓN DE LA LÍNEA DE PARTIDA
- (a) **Todos los entrenamientos excepto Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia:** La línea de partida estará ubicada en proximidades de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC pero, si la comisión de regata lo considera apropiado, a su exclusivo criterio, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, intentará comunicar la posición de la línea de partida por canal 66 de VHF;
- (b) **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25/09/21:** Según dispongan las instrucciones de regata de ese entrenamiento.
- 10.4 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la primera señal de atención.
- 10.5 El entrenamiento podrá ser anulado o postergado cuando el viento, medido por la comisión de regata a nivel de cubierta, antes de la primera señal de atención y en forma aproximadamente constante:
- (a) no alcance los 4 nudos, o
  - (b) supere los 23 nudos.
- 10.6 Si se fondea una marca límite interior, cerca de la embarcación de la comisión de regata y aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que esa

embarcación, desde que los barcos se aproximan a la línea de partida desde el lado de preparada para partir hasta que la hayan pasado.

- 10.7 Los entrenamientos se largarán haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después.
- 10.8 La comisión de regata intentará llamar a los barcos pasados por VHF canal 66, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.
- 10.9 [PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán ingresar al área de partida durante la secuencia de señales para otras series.
- 10.10 Todo barco que parta más tarde que lo indicado a continuación después de la última señal de partida será clasificado DNS (“No partió”) sin una audiencia:
- (a) **Marcas Fijas, Barlo/Sota y Sota/Barlo:** 5 minutos.
  - (b) **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25 de septiembre:** Lo que dispongan las instrucciones de regata de este entrenamiento.
  - (c) **Otros entrenamientos:** 20 minutos.
- Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

## 11 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

11.1 El procedimiento será descrito en *el suplemento*.

- 11.2 Para cambiar la próxima pierna de un recorrido Barlo/Sota o Sota/Barlo, la comisión de regata colocará una nueva marca, o moverá la línea de llegada. Retirá la marca original en cuanto sea posible.
- 11.3 Los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la comisión de regata por estribor. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.
- 11.4 Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla 33 del RRV. Esto modifica las reglas Señales de Regata y 33 del RRV.

## 12 LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de la comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto, excepto en los entrenamientos Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia y Piedra Buena Olivos/Sauce, según se indica a continuación:
- (a) **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia:** la línea de llegada estará entre en la farola de la punta del muelle de piedra del Puerto de Yates de Colonia, ROU, y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.
  - (b) **Piedra Buena Olivos/Pto. Sauce:** la línea de llegada estará entre un asta con bandera azul en la embarcación de la comisión de regata y la baliza roja del morro de la escollera de Puerto Sauce, ROU, en el extremo opuesto.
- 12.2 La línea de llegada estará ubicada:
- (a) **Marcas Fijas, Barlo/Sota y Sota/Barlo:** aproximadamente en el lugar de la partida excepto que, en caso recorrido acortado o de cambio de recorrido, la ubicación de la llegada cambiará de lugar.
  - (b) **18° La Panelita, Comodoro Moras y Pilote Norden:** aproximadamente en el mismo lugar de la partida.

- (c) **RegaCIC Anual Olivos/La Plata del 4 de septiembre:** en cercanías del barco hundido Don Agustín.
- (d) **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25 de Septiembre:** frente a la punta del muelle de piedra del Puerto de Yates de Colonia, ROU.
- (e) **Piedra Buena Olivos/Pto. Sauce del 20 de Noviembre:** frente a la escollera de Pto. Sauce, ROU.

### 13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.
- 13.2 En la regla 44.2 del RRV insertar después de la primera oración: “No obstante, si la marca ala o desmarque de un recorrido barlo/sota o sota/barlo está fondeada, un barco puede postergar su penalización por un incidente en la zona alrededor de la marca de barlovento o en el tramo entre el barlovento y el ala o desmarque, hasta que haya pasado la marca ala o desmarque”. Esto modifica la mencionada regla.

### 14 TIEMPOS LÍMITE

- 14.1 El *suplemento* determinará cuál de los siguientes límites de tiempo, si los hubiera, se aplicará y señalará, para cada uno de ellos, el tiempo límite.

Tiempo Límite para la Marca 1	Tiempo Límite para que el primer barco pase la Marca 1.
Tiempo Límite del Entrenamiento	Tiempo límite para que el primer barco navegue el recorrido y llegue.
Intervalo para Llegar	Tiempo límite para que los barcos lleguen después de que el primero barco haya navegado el recorrido y llegado.

- 14.2 Si ningún barco ha pasado la marca 1 dentro del tiempo límite para la Marca 1, el entrenamiento será anulado.
- 14.3 Los barcos que no lleguen dentro del intervalo para llegar serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.
- 14.4 **Marcas Fijas, Barlo/Sota y Sota/Barlo**
  - (a) Para que un entrenamiento de Marcas Fijas, Barlo/Sota o Sota/Barlo sea válido para una serie su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, antes de que se cumpla uno de los siguientes límites de tiempo:
    - no más tarde que dos horas y media desde su señal de partida, o
    - las 17:30hs.
  - (b) Los demás barcos de una serie válida que no lleguen dentro de un lapso de 45 minutos desde la llegada del barco que la validó de acuerdo con la instrucción 14.4(a) serán clasificados DNF (“No Llegó”) sin una audiencia.
  - (c) No obstante lo indicado en (a) y (b) de esta instrucción, aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 18:00 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.
- 14.5 **18° La Panelita:** La línea de llegada será levantada a las 24hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.

- 14.6 **Comodoro Moras y Pilote Norden:** La línea de llegada será levantada a las 20hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.
- 14.7 **Piedra Buena Olivos/Pto. Sauce:** La línea de llegada será levantada a las 20hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.
- 14.8 **RegaCIC Anual Olivos/La Plata del 4 de septiembre:** La línea de llegada será levantada a las 18:30 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.
- 14.9 **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25 de septiembre:** Lo que dispongan las instrucciones de regata de este entrenamiento.
- 14.10 Las instrucciones 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8 y 14.9 modifican las reglas 35, A4 y A5 del RRV y las instrucciones 14,1, 14.2 y 14.3 de las instrucciones generales.

## 15 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 15.1 Para cada clase, el límite de tiempo para protestas será indicado en *el suplemento*.
- 15.2 Se publicarán avisos no más tarde que dos horas a partir del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias virtuales en las que son partes o propuestos como testigos y la sala virtual en donde se celebrarán las audiencias.
- 15.3 (a) **Todos los entrenamientos excepto RegaCIC Anual del 01/08/21, RegaCIC Anual del 04/09/21 y Dobles CNGS del 25/09/21:** En el TOA estará disponible el formulario de protesta (Solicitud de Audiencia). Las protestas, pedidos de reparación y pedidos de reapertura deberán ser enviados por email a [www.barlovento.org.ar](http://www.barlovento.org.ar) dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.
- (b) **RegaCIC Anual del 01/08/21 y RegaCIC Anual del 04/09/21:** En la página web de la Comisión Interclubes [www.cic.org.ar/subpaginas/protesta.pdf](http://www.cic.org.ar/subpaginas/protesta.pdf) estará disponible el formulario de protesta (Solicitud de Audiencia). Las protestas, pedidos de reparación y pedidos de reapertura deberán ser enviados por email a [protestas@yahoo.com](mailto:protestas@yahoo.com) dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.
- 15.4 Para los eventos mencionados en la instrucción 15.3(a) y (b):
- (a) El límite de tiempo para la presentación de protestas será las 20:00 hs del lunes posterior a cada regata.
- (b) Las audiencias se celebrarán el martes posterior a cada regata a partir de las 20:00 hs en forma virtual. Se requerirá que las partes y los testigos usen cámara y micrófono. Los detalles del procedimiento se darán a conocer a las partes después de formalizados los pedidos de audiencia.
- Ver Anexo 2 “Protestas y Audiencias Virtuales”.
- 15.5 **Dobles CNSM Bs. Aires/Colonia del 25/09/21:** Las protestas, pedidos de reparación, de reapertura e informes se registrarán por lo dispuesto en las instrucciones de regata de este entrenamiento.

## 16 PREMIOS Y EVENTOS SOCIALES

[NP] No se realizarán entregas de premios o reuniones presenciales de ningún tipo.

## 17 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, ‘Decisión de Regatear’ del RRV. La autoridad organizadora y cualquier otra parte



involucrada en la organización del entrenamiento anual no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después de cada RegaCIC.

## **18 VALIDEZ Y PUNTAJE**

- 18.1 Para que cada uno de estos entrenamientos anuales sea válido en el mismo se deberán completar dos o más regatas.
- 18.2 El sistema de puntaje está descrito en el aviso de regata.

## **19 COMUNICACIONES RADIALES**

- 19.1 La comisión de regata se comunicará con la flota por VHF canal 66 modo USA pero, debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para el pedido de reparación de un barco. Esto modifica la regla 60.1(b) del RRV.
- 19.2 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

## **20 SEGURIDAD**

- 20.1 Si la comisión de regata despliega la bandera “V” con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal 66 VHF modo USA para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.
- 20.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira de la regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.
- 20.3 De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing [www.sailing.org](http://www.sailing.org) y, habitualmente, en el sitio web de la Federación Argentina de Yachting [www.fay.org](http://www.fay.org).
- 20.4 Al inscribirse en una de las regatas programadas un patrón declara conocer las Reglas Especiales de la World Sailing y su impacto en la seguridad, aceptar lo dispuesto en la regla fundamental 3, Decisión de Regatear, del Reglamento de Regatas a Vela, y que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

# ANEXO 1

# RECORRIDOS Y MARCAS

## 1. MARCAS DE LOS RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

Posición aproximada de las boyas del Circuito de Regatas CIC:

ABREVIATURA	DENOMINACIÓN DE LAS BOYAS	POSICIÓN APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Las Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

## 1. RECORRIDOS ALTERNATIVOS DE MARCAS FIJAS

Nro.	RECORRIDOS	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PARTIDA - CVB – CUBA – LLEGADA	ESTRIBOR	6.93
2	PARTIDA – CUBA – CVB – LLEGADA	BABOR	6.93
3	PARTIDA – CUBA – BSI – LLEGADA	BABOR	6.90
4	PARTIDA – BSI – CUBA – LLEGADA	ESTRIBOR	6.90
5	PARTIDA – BSI – CVB – BSI – CVB – LLEGADA	BABOR	8.74
6	PARTIDA – CVB – BSI – CVB – BSI – LLEGADA	ESTRIBOR	8.74
7	PARTIDA – CVB – LLEGADA	BABOR	4.79
8	PARTIDA – BSI – LLEGADA	BABOR	5.86
9	PARTIDA – CUBA – LLEGADA	BABOR	4.62
10	PARTIDA – CVB – CUBA – BSI – LLEGADA	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PARTIDA – BSI – CUBA – CVB – LLEGADA	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PARTIDA – CUBA – CVB – BSI – LLEGADA	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PARTIDA – BSI – CVB – CUBA – LLEGADA	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PARTIDA – CVB – BSI – CUBA – LLEGADA	ESTRIBOR	7.51
15	PARTIDA – CUBA – BSI – CVB – LLEGADA	BABOR	7.51

## 2. RECORRIDOS BARLOVENTO/SOTAVENTO Y SOTAVENTO/BARLOVENTO

- 2.1. Placa "BS": Recorrido Barlovento/Sotavento de cuatro piernas: Partida – Barlovento – Sotavento – Barlovento – Llegada.
- 2.2. Placa "SB": Recorrido Sotavento/Barlovento de cuatro piernas: Partida – Sotavento – Barlovento – Sotavento – Llegada.
- 2.3. Las marcas a rodear deben ser dejadas por babor.
- 2.4. Inmediatamente después de la marca de Barlovento la CdR podrá fondear una marca ala o desmarque los barcos deberán dejar por babor. El tramo entre el Barlovento y el ala no es una "pierna".

## 3. RECORRIDOS 18º "La Panelita" (BS AS – PIEDRA DIAMANTE – BS AS)

- 3.1. **Recorrido 1, placa "R1": Partida;** par de **Boyas del km 25.2** del Canal Emilio Mitre por babor; **Boya "A" de Unen** por estribor; **Baliza Piedra Diamante** por babor; **Boya "A" de Unen** por babor; par de **boyas del km 25.2** del Canal Emilio Mitre por estribor; **Llegada.**
- 3.2. **Recorrido 2, placa "R2": Partida;** par de **Boyas del km 14** del Canal Emilio Mitre por babor; **Baliza Piedra Diamante** por babor; **Boyas del km 14** del Canal Emilio Mitre por estribor; **Llegada.**
4. **RECORRIDOS "Comodoro Moras" (BS AS – BERNAL – BS AS)**
  - 4.1. **Recorrido 1, placa "R1": Partida,** par de **boyas Km. 10** del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires por estribor, **Toma de Bernal** por babor, par de **boyas Km. 5** del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires por babor, **llegada.**
  - 4.2. **Recorrido 2, placa "R2": Partida,** par de **boyas Km. 5** del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires por estribor, **Toma de Bernal** por babor, **par de boyas Km. 10** del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires por babor, **llegada.**
5. **RECORRIDOS "Pilote Norden" (BS AS – PILOTE NORDEN – BS AS)**
  - 5.1. **Recorrido 1, placa "R1": Partida,** **boya roja Km 14** del Canal Emilio Mitre por babor, **par de boyas Km. 54.1** del Canal del Farallón por estribor, **Pilote Norden** por babor, **boya Km. 2 roja** Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires por babor, **llegada.**
  - 5.2. **Recorrido 2, placa "R2": Partida,** **boya roja Km. 10** del Canal Emilio Mitre por babor, **par de boyas Km. 54.1** del Canal del Farallón por estribor, **Pilote Norden** por babor, **boya Km. 10 roja** Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires por babor, **llegada.**
6. **RECORRIDO REGACIC ANUAL OLIVOS/LA PLATA**

**Partida,** dejar por estribor el par de **boyas del Km. 10** del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires, dejar por estribor la **Toma de Agua de Bernal,** **llegada.**
7. **RECORRIDO "Piedra Buena" (BS.AS. – SAUCE – BS. AS.)**

**Partida,** par de **boyas Km 25** (Roja y Verde) Canal Emilio Mitre por Babor, par de **boyas Km 60.1 Canal Uruguayo (ex 54)** por babor, **boya IALA cardinal S,** al S de rocas Las Pipas por babor, **boya roja a 2.650 m** al Sur de Punta Artilleros por babor, **llegada.**

## **ANEXO 2            PROTESTAS Y AUDIENCIAS VIRTUALES**

*Este anexo solo se publica a título informativo y no forma parte de las instrucciones de regata ni es considerado regla.*

### **INSTRUCTIVO PARA QUIENES PARTICIPEN DE UNA AUDIENCIA VIRTUAL**

1. Los datos de la audiencia virtual le serán comunicados a las partes una vez vencido el plazo para la presentación de solicitudes de audiencia.
2. Si Ud. desea presentar testigos debe encargarse de retransmitirles los datos de la audiencia y de comunicarle a la organización sus nombres para que los reconozcan y admitan en la sala de audiencias virtuales.
3. Conéctese a la hora que se le indique y aguarde en la sala de espera hasta que la comisión de protestas decida ingresarlo a la sala de audiencias.
4. Conéctese utilizando su nombre, y/o su número de vela, y/o el nombre de su barco, según fuera la mejor manera de identificarse. Esto permitirá a la comisión de protestas saber a quienes debe ingresar a la sala de audiencias y a quienes no en cada caso.

5. Ya en la sala de espera si tuviera dudas sobre el estado de las audiencias comuníquese por teléfono / whatsapp con la organización. Le informarán qué protesta está en desarrollo en ese momento.
6. Durante toda su presencia en la audiencia Ud. deberá conservar su cámara siempre encendida. Esto vale para cualquiera de las partes, los testigos o los observadores.
7. Su equipo debe contar con un micrófono.
8. Durante su presencia en la audiencia Ud. no debe tener comunicación alguna con ninguna otra persona que no sea:
  - a. con los jueces;
  - b. con la o las demás partes en la audiencia;
  - c. con los testigos, pero solo mientras estén presentes en la sala de audiencias;
  - d. o con quien la comisión de protestas autorice expresamente.
9. Si la comisión de protestas admite observadores estos podrán presenciar la audiencia pero sin hablar ni gesticular de ningún modo. Su actitud debe replicar lo habitual de las protestas presenciales, que es que se sienten callados detrás de las partes.
10. Si su caso requiere ejemplificar el incidente ante los jueces utilizando imágenes de barcos, boyas, viento, etc., se le ofrecerá una pizarra virtual que le permitirá mover y rotar fácilmente objetos predibujados. Una parte o un testigo puede elegir entre tomar por sí mismo el control de la pizarra con su mouse o bien solicitar que los jueces lo hagan siguiendo sus instrucciones verbales.

Por favor, respete cuidadosamente todas estas consignas.